



ENTRE RÍOS

LEY 10726

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Día Provincial de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Sanción: 24/09/2019; Boletín Oficial 23/10/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°.- Institúyase en la provincia de Entre Ríos el primer jueves de octubre de cada año como el Día Provincial de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Art. 2°.- El Consejo General de Educación de la Provincia incluirá la fecha en el respectivo calendario escolar de los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial con el objetivo de realizar actividades de difusión, educación y concientización orientadas a hacer conocer las características de esta condición, en función de su detección temprana y adecuado tratamiento.

Art. 3°.- Comuníquese, etcétera.

Sergio Daniel URRIBARRI - Nicolás PIEJRINI - Adán Humberto Bahl - Natalio Junan GERBAU

